



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-54/2025

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 10 diez de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes. Muchas gracias a quienes nos siguen en esta sesión del Instituto Electoral de Michoacán, de su Consejo General, con motivo de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy siendo las 13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos, dentro o en el marco del Proceso Electoral de la Elección del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Esta sesión ha sido convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones, y al tratarse, como he dicho, de la elección judicial, solamente han sido convocadas las Consejerías de este Instituto. Agradecer, como lo hicimos hace rato a Ana Hernández y a Víctor, quienes nos acompañan en calidad de intérprete de lengua de señas mexicana y también agradecerle a la maestra Erandi Reyes Pérez Casado que nos acompañe en calidad de Secretaria Ejecutiva de este Consejo en términos del artículo 17, inciso j) de nuestro Reglamento de Sesiones. Y pedirle precisamente a la maestra Erandi lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal para sesionar válidamente. -----

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Queda formalmente instalada esta sesión y le pido ahora, por favor, dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con su indicación, Presidente. La propuesta de orden del día es el siguiente: **Primero.** Lectura de los proyectos de acta de las sesiones de



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-54/2025

Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificadas bajo las claves IEM-CG-SEXTU-48/20250 e IEM-CG-SEXTU-51/2025, y aprobación en su caso. **Segundo.** Informe que rinde la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025. **Tercero.** Informe que rinde la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre las actividades de promoción del voto del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025. **Cuarto.** Informe que rinde la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de supervisores, supervisoras electorales locales SEL y capacitadores, capacitadoras asistentes electorales CAEL. **Quinto.** Informe que rinde la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre el diseño de documentos y material para simulacro y capacitación para el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025. **Sexto.** Informe que rinde la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre el programa y micrositio de capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025. **Séptimo.** Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto a los cumplimientos de las determinaciones de dicho cuerpo colegiado con relación al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de Michoacán 2024 – 2025. Es el orden del día propuesto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Consejero, Consejeras, a su consideración el proyecto de orden del día. Y si no hay intervenciones, entonces, a votación, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto, Presidente. En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están de acuerdo con el orden del día propuesto, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el orden del día, Presidente. -----

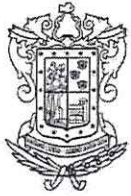
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. En consecuencia, procederemos a su desahogo. El primer punto corresponde a la lectura de los proyectos de acta de las sesiones de este Consejo General identificadas con las clave SEXTU-48/2025, SEXTU-51/2025, y aprobación en su caso. Y en virtud de que dichos proyectos de acta fueron hechos del conocimiento con la convocatoria respectiva, se pone a consideración de este Consejo la dispensa de la lectura de los proyectos. Si no hay alguna intervención, a votación la dispensa, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con su indicación, Presidente. Consejeros, Consejeras, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas de cuenta favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad la dispensa, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasaríamos ahora, pongo a consideración el contenido de los proyectos de acta. Y si no hay alguna consideración, a votación, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con gusto, Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el contenido de las actas de cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el contenido, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Quiero poner a consideración de este órgano colegiado que los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, que tienen que ver con la metodología para la difusión y promoción para la participación ciudadana en la elección extraordinaria del Poder Judicial, lo que tiene que ver con las actividades de promoción del voto que llevó a cabo este Instituto, sobre el procedimiento y reclutamiento, selección y contratación de



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-54/2025

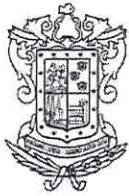
supervisores electorales locales y capacitadores, sobre el diseño de documentación y material para simulacro y capacitación y sobre el programa y micrositio de capacitación para elección extraordinaria del Poder Judicial, que como decía, comprenden de los puntos segundo al sexto, sean abordados a través de una cuenta única por parte de la Consejera Electoral Silvia Verónica Mauricio Salazar. Entonces, si no tienen inconveniente, le cedemos el uso de la palabra. Consejera, muchas gracias. -----

Consejera Electora, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.- Muchas gracias, Presidente. Saludo con mucho aprecio a las Consejerías aquí presentes, a la Secretaria Ejecutiva, ahora en funciones, la maestra Erandi en funciones de Secretaria Ejecutiva, a los medios de comunicación aquí presentes, al público que nos escucha desde su casa o aquí mismo en esta sesión pública, asimismo, como el personal que nos apoya de todas las áreas técnicas de esta institución. Quisiera hacer una cuenta conjunta de los cinco informes como lo mencionó el Presidente, ya que en ella se condensan las acciones realizadas en materia de educación cívica y participación ciudadana durante el pasado proceso extraordinario local del Poder Judicial, en el cual tuve el honor de presidir la Comisión. Asimismo, agradezco a la Consejera Marlene, al Consejero Juan Adolfo, de quienes lo único que encontré fue apoyo y colaboración. Aprovecho este momento para dar la bienvenida a la Consejera Carol quien preside a partir del 1º primero de septiembre la Comisión que antes presidía yo, así como a la Consejera Selene, quien también se integra como parte de la misma. Sin más preámbulo, doy inicio con el informe sobre la metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025. Este informe deriva de la reforma a la Constitución local en materia del Poder Judicial y a nuestro Código, donde se estableció la obligación para este Consejo de aprobar la metodología para la difusión y promoción para la participación ciudadana en el proceso de elección, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y observando el efecto de los principios de austeridad, eficacia y eficiencia del gasto público, la cual contempla, por lo menos, la creación de un micrositio en la página de internet oficial del Instituto para informar a la ciudadanía sobre el Proceso Electivo y dar a conocer las candidaturas registradas. Por lo anterior, el informe que se presenta tiene como objetivo documentar y dar seguimiento al cumplimiento a dicha metodología, la cual fue aprobada por este órgano colegiado el pasado 27 veintisiete de febrero. Las líneas de acción establecidas en la metodología fueron, línea uno, relativa a la difusión del Proceso Electoral, la cual fue implementada de enero a junio, en la cual las estrategias de comunicación ejecutadas permitieron informar a la ciudadanía sobre las etapas, objetivos y elementos claves del Proceso Electoral, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la legitimidad y la confianza en las instituciones electorales. Como parte de la estrategia de comunicación se transmitieron 591,510 promocionales en radio y televisión en las emisoras aprobadas en el catálogo del INE, la distribución de los mismos se puede apreciar de forma detallada en el informe. Los materiales se agruparon en cuatro categorías temáticas orientadas a explicar las etapas del proceso y los cargos en disputa, difundir los perfiles de candidaturas a través del Sistema Conóceles Judicial, promover el ejercicio del voto con base en la responsabilidad ciudadana, fortalecer el llamado al voto y promoción de la participación ciudadana. Lo anterior se realizó por medio de 243 entrevistas con la colaboración de 76 medios de comunicación y la emisión de 39 boletines informativos. Además, se implementaron acciones de visibilidad institucional en espacios públicos estratégicos, como espectaculares en cada uno de los distritos judiciales, en las unidades de transporte público y en pantallas digitales. Estas acciones permitieron mantener una exposición constante y reforzada del mensaje institucional ante miles de personas en entornos de uso cotidiano y espacios urbanos, claro. Durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial el Instituto organizó un total de cuarenta foros de debate regionales y distritales entre las personas candidatas a juzgadoras, de los cuales, veinte se realizaron de manera presencial y veinte en modalidad virtual. Algunos de estos foros fueron coordinados por el órgano central, mientras que otros estuvieron a cargo de los comités distritales judiciales. Estos espacios de diálogo permitieron a las candidaturas exponer sus propuestas, trayectorias y conocimientos ante la ciudadanía. Los foros virtuales fueron transmitidos en tiempo real a través del canal oficial de YouTube del IEM, donde los videos quedaron disponibles, alcanzando un total de 8,039 visualizaciones. Paralelamente se implementó una estrategia digital orientada a fortalecer la comunicación institucional mediante la difusión de contenidos accesibles y dinámicos en plataformas como Facebook, Instagram,



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-54/2025

Twitter, YouTube, así como en las páginas administradas por los comités distritales y judiciales. En el marco de la línea dos de difusión se implementaron el Sistema Conóceles Judicial y el micrositio como herramientas digitales destinadas a promover las candidaturas participantes en el Proceso Electoral. Su objetivo principal fue proporcionar a la ciudadanía acceso a información clara, actualizada y transparente sobre las personas postuladas a cargos jurisdiccionales. Para el desarrollo de dicho sistema se realizaron varias acciones, como la aprobación de sus lineamientos, su proceso técnico operativo, la notificación de la guía del usuario del sistema, así como las claves de acceso al mismo, entre otras. De acuerdo con la base de datos del Sistema Conóceles, al cierre de la Jornada Electoral se registraron un total de 40,161 usuarios, con un promedio de 3.52 vistas por usuario, para dar un total de 141,406 vistas a dicho portal. Respecto a la línea de acción tres enfocada a la participación ciudadana mostró un esfuerzo institucional articulado, incluyente y con una amplia cobertura territorial, mediante una diversidad de estrategias presenciales y virtuales. Tanto el órgano central como los comités distritales desarrollaron acciones adaptadas a los distintos contextos sociales y regionales, alcanzando en conjunto la realización de 340 actividades, con una cobertura total de 47,957 personas. Las cifras obtenidas dan cuenta de una estrategia sólida que integró distintos tipos de actividades, formativas, informativas, lúdicas, comunitarias. Estas acciones generaron múltiples canales de acercamiento, sin duda, la experiencia acumulada, los aprendizajes obtenidos y la coordinación interinstitucional lograda constituye una base sólida para el diseño de futuras estrategias en materia de participación ciudadana, consolidando el compromiso del Instituto con una democracia participativa, incluyente y cercana a la sociedad. Con este informe se da cuenta con el cumplimiento de este Instituto respecto a la metodología para la difusión y promoción del voto. Y al estar estrechamente relacionados, ahora me permito dar cuenta del informe sobre las actividades de promoción del voto del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025, el cual como habrán podido apreciar es muy extenso por la cantidad de actividades realizadas tanto para las Consejerías de este Instituto, todas sus áreas organizadas por la Dirección de Educación Cívica, así como por nuestros órganos desconcentrados. Es un informe que contiene, además, de gran cantidad de datos importantes, muchas fotografías que nos permiten apreciar de manera muy gráfica todo este esfuerzo institucional conjunto. Por ello me permito dar un breve resumen del mismo y los invito a que revisen todas aquellas personas que no hayan tenido la oportunidad de hacerlo. Como sabemos, este Proceso Electoral implicó un reto al ser la primera vez que elegiríamos a las personas integrantes del Poder Judicial, lo que implicó la necesidad de garantizar que la información sobre la candidaturas, procedimientos y participación fuera clara y accesible para todas las personas. En respuesta a ello, la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en coordinación con la Coordinación de Comunicación Social, asumió la responsabilidad de promover y difundir los detalles del proceso judicial entre la ciudadanía. Para alcanzar estos objetivos, se implementaron diversas estrategias de comunicación y educación cívica diseñadas para atender a distintos grupos poblacionales, entre ellas, se incluyen capacitaciones presenciales y virtuales. La producción y difusión de materiales informativos en formatos accesibles y multilingües, campañas en redes sociales y medios de comunicación tradicionales, así como la colaboración con instituciones educativas, sectores empresariales, profesionales, académicos, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general. En total se llevaron a cabo 340 acciones de promoción del voto con un alcance directo de 47,957 personas en Michoacán. Estas actividades se distribuyen de la siguiente manera: 142 charlas ciudadanas, 29 talleres, 52 módulos de información, 27 actividades deportivas, 21 acciones de promoción del voto en cruceros de Morelia, 7 actividades en espacios públicos, 5 asesorías personalizadas, 11 actividades en plazas públicas, 11 diálogos, 10 caravanas, 10 actividades de volanteo, 7 perifoneos, 3 simulacros, 3 desfiles y 2 concursos, con los cuales pudimos llegar a 47,957 personas. Aliados estratégicos. Para todas estas actividades, el IEM contó con el apoyo de más de 33 aliados estratégicos, que facilitaron espacios para desarrollar actividades de capacitación dirigidas a su personal, estudiantes, miembros de asociaciones y público en general permitiendo la instalación de módulos informativos, colaboraron en la logística y gestión de trámites necesarios y participaron activamente en la promoción de las actividades. Reconocemos y agradecemos profundamente la disposición y colaboración de cada institución que contribuyó al éxito de estas acciones. Por razones de tiempo y paro no omitir a ningún no los voy a mencionar, pero sí reitero mi sincero agradecimiento por abrirnos las puertas para poder acercarnos e informar todo lo relativo a



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-54/2025

este Proceso Electoral. Gracias a estos esfuerzos institucionales, se logró que el 10.8% por ciento de la ciudadanía michoacana pudiera votar, un resultado significativo tratándose de una elección extraordinaria y especializada, que representó un desafío inédito para el electorado. En el informe también se incluye un apartado con los resultados de las encuestas aplicadas durante las charlas y talleres. Estas herramientas permitieron evaluar de manera directa los programas implementados y detectar áreas de oportunidad para optimizar nuestras estrategias de promoción y educación cívica. En el informe también encontrarán un apartado sobre el diseño y adquisición del material didáctico y promocional utilizado para facilitar la comprensión y el aprendizaje de la ciudadanía sobre la elección judicial. Entre ellos se destaca la producción de más de 17,000 folletos; 9,000 separadores, 56,200 boletas de simulacro en tamaño real; 50,000 productos promocionales, entre otros. Se lee y se dice fácil estos valores cuantitativos, sin embargo, representan el esfuerzo institucional de todo el personal en el órgano central y en los órganos desconcentrados, particularmente del área que conduce esta actividad desde su diseño, logística y seguimiento. La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a todos ellos, mi reconocimiento y mi agradecimiento. Ahora me permito presentar el informe final sobre el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales CAEL. De conformidad con la estrategia de capacitación y asistencia electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024 – 2025 y el programa para el reclutamiento, selección y contratación de supervisores electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025 aprobado por este Consejo, el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL se llevó a cabo mediante dos modalidades: uno, la recontractación de las personas que desarrollaron las funciones de asistencia electoral local en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023 – 2024. Y dos, la implementación del procedimiento ordinario de reclutamiento y selección a través de una convocatoria pública. 1 Recontractación. En la etapa de recontractación se contrataron por parte de la Dirección Ejecutiva 1,155 personas aplicándose por parte de los órganos desconcentrados un total de 1175 entrevistas y perfilándose para la recontractación 927 personas. En aquellos distritos judiciales donde no se completó el número de figuras requeridas y/o la lista de reserva era integrada por un mínimo de diez personas, se dio paso al procedimiento ordinario de reclutamiento y selección de SEL y CAEL. 2 Reclutamiento. Esta etapa tuvo como objetivo captar al mayor número de asistentes para cubrir las vacantes y/o ampliar la lista de reserva. Cabe destacar que concluidos los plazos de la primera convocatoria se continuaron recibiendo solicitudes de registro y la documentación de las personas aspirantes de forma permanente. En este periodo, comprendido entre el 24 veinticuatro de marzo y el 2 dos de abril, los comités distritales realizaron el registro de las personas aspirantes, quienes debieron acreditar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos establecidos en la convocatoria pública. Además, llevaron a cabo la recepción y revisión de la documentación e impartieron la plática de inducción con base en un video elaborado por la Dirección relativo a la misión y visión del IEM. La importancia del Proceso Electoral Extraordinario Judicial en Michoacán 2024 – 2025, el papel que juegan las y los SEL y CAEL y las actividades de la etapa de selección, la plática de inducción fue impartida a un total de 453 personas aspirantes. 3. Selección. Dentro de la etapa de selección y con base en los instrumentos de evaluación diseñados por la Dirección se aplicó a las personas aspirantes un examen de conocimientos, habilidades y actitudes, así como una entrevista. A) Examen de conocimientos, habilidades y actitudes. El examen de conocimientos, habilidades y actitudes tuvo como objetivo identificar a las personas aspirantes que demostraron tener conocimientos generales sobre el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Michoacán 2024 – 2025, además de las competencias requeridas para desempeñarse como figuras de asistencia electoral y local y tuvo verificativo en tres ediciones en las siguientes fechas: 05 cinco y 13 trece de abril y 26 veintiséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, aplicándose a un total de 430 personas. Entrevistas de selección. Las entrevistas de selección tuvieron como propósito confirmar la información proporcionada por las personas aspirantes en su solicitud de registro y analizar comparativamente las competencias de las y los candidatos. Dichas entrevistas se realizaron en tres periodos, entrevistando a un total de 318 personas. Evaluación integral. Una vez concluida la etapa de selección con base en la información proporcionada por los comités distritales y verificada en el sistema Recluta SEL y CAEL de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a partir



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-54/2025

de las calificaciones obtenidas realizó la evaluación integral de las personas aspirantes, donde el examen tuvo un valor de 60% por ciento y la entrevista de 40% por ciento. 4. Contratación. En Michoacán, se contrataron 935 figuras de asistencia electoral local, de las cuales 133 fueron SEL y 802 CAEL, por un periodo de 50 días, a quienes se les pagó las cantidades publicadas en la convocatoria por parte de la Dirección de Administración. Por lo que ve al punto 5. Informe sobre el Diseño de Documentos y Material para Simulacros y Capacitación para el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025, igualmente es responsabilidad de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana generar diversos documentos y material que en coordinación con el INE se utilizan para los simulacros de la elección y la capacitación de personas observadoras electorales, funcionarios de casilla y personal de asistencia electoral. Por lo que ve a la guía para las y los observadores electorales para el Proceso Electoral Extraordinario, la Dirección Ejecutiva elaboró en formato exclusivamente digital. El objetivo de este documento fue brindar a quienes participaron como observadores electorales una herramienta que describe detalladamente las etapas del Proceso Electoral, así como el marco normativo aplicable y las facultades que les fueron conferidas. La participación de las y los observadores electorales fue clave para fortalecer la confianza ciudadana en el desarrollo del proceso. Su presencia permitió que la ciudadanía acompañara cada etapa, lo que aportó respaldo y legitimidad a los resultados presentados. Asimismo, se elaboró el material didáctico para el funcionariado de mesa directiva de casilla seccional y casilla especial, para lo cual el 10 diez de marzo, el INE validó el diseño y contenido de los instructivos para el funcionariado de las mesas directivas de casilla seccional y casilla especial, autorizando así su impresión. Estos documentos se convirtieron en una herramienta fundamental durante las capacitaciones impartidas por el INE a las personas funcionarias de las mesas directivas de casilla, ya que incluían las particularidades de la elección local. En ellos se detallaban instrucciones claras sobre las actividades a realizar durante la Jornada Electoral, especialmente en lo relativo a la recepción del voto y al llenado de los documentos correspondientes. Adicionalmente, se aprobó la impresión de dos carteles, el primero cómo votar en la elección extraordinaria del Poder Judicial en Michoacán, diseñado para orientar a la ciudadanía de forma esquemática a la ruta dentro de la casilla, los cargos a elegir en el estado y la estructura de las boletas electorales, facilitando así la comprensión del procedimiento de votación. Y el segundo cartel, atención votos nulos, que tuvo la finalidad de dar a conocer las candidaturas que habían renunciado. En el informe se puede apreciar las cantidades exactas de cada uno de los documentos que se mandaron a imprimir. Asimismo, se generó el Cuadernillo de consulta sobre los votos válidos y nulos para la elección extraordinaria del Poder Judicial en Michoacán 2024 – 2025, el cual fue elaborado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana con fundamento en la normatividad electoral vigente, los criterios jurisdiccionales aplicables y la experiencia técnica del Instituto, su contenido fue diseñado a las y los integrantes de los consejos distritales, así como al personal de apoyo técnico en la interpretación y análisis del voto durante las sesiones de cómputo. Material y documentación electoral para simulacro. De febrero a marzo se realizaron diversas acciones para la entrega al INE de la documentación y material electoral de simulacro, que serían utilizados durante las capacitaciones dirigidas al funcionariado de las mesas directivas de casilla seccional y especial. Estas actividades incluyeron el diseño de la documentación electoral, replicando la utilizada en la Jornada Electoral, pero con la leyenda simulacro, así como la elaboración de sus bases técnicas. En esta ocasión, la documentación se imprimió en papel no plastificado, lo que facilita su posterior destrucción. Las cantidades de documentación, así como las fechas en que fueron entregadas y devueltas se describen de manera puntual en el informe. Por último, se rinde el informe sobre el programa y micrositio de capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025. En seguimiento al programa de capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 – 2025, las Consejerías y la Dirección Ejecutiva, con el acompañamiento de cada una de las áreas especializadas del Instituto desarrollaron diversas jornadas formativas en la modalidad virtual y/o presencial durante el periodo de febrero a mayo del presente año. Estas capacitaciones abordaron temas clave para fortalecer los conocimientos de las personas integrantes de los 26 comités distritales, de los enlaces electorales, de las figuras de SEL y CAEL, así como de las candidaturas participantes. Fueron impartidas un total de tres capacitaciones dirigidas a candidatas y candidatos, una capacitación presencial a la Coordinación de Órganos Desconcentrados y



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-54/2025

Enlaces Electorales, una plática de inducción, 31 capacitaciones específicas y dos bloques de capacitaciones presenciales de simulacro de cómputo dirigida a las personas integrantes de los órganos desconcentrados. Dos bloques de capacitaciones a las figuras de SEL y CAEL donde estuvieron presentes las Consejerías Electorales, Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones, enlaces electorales y personal adscrita a cada una de las áreas de este Instituto. Algunas de las temáticas abordadas fueron buzón de notificación, Sistema Conóceles Judicial, infracciones a la normativa electoral, consejos distritales, sesiones, atribuciones, obligaciones y funciones de las personas integrantes de los comités, calendario electoral, lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas electorales, observación electoral, procedimientos de reclutamientos, selección y contratación de SEL y CAEL, promoción del voto, boletas electorales, foros de debate, monitoreos de encuestas y redes sociales, quejas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, cómputos, simulacro de cómputos, (inaudible), estados electrónicos, entre otros. En lo que respecta al simulacro de cómputos, se llevaron a cabo 112 simulacros de manera presencial y 78 capacitaciones de votos válidos y votos nulos dirigidos a las figuras de SEL y CAEL, en donde también participaron las personas integrantes de los comités distritales al interior del estado. El micrositio de capacitación se instrumentó dentro de la página web del Instituto con el objetivo de poner a disposición información y documentación necesaria para la operatividad de los comités durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial, así como las capacitaciones expuestas por las diferentes áreas de este órgano electoral, para que las personas pudieran consultar en cualquier momento los diversos temas expuestos, lo cual auxilió y ayudó a resolver dudas y a reforzar información recibida. A lo largo del Proceso Electoral, el micrositio albergó un extenso conjunto de recursos. En total se publicaron videos de 28 capacitaciones, las grabaciones publicadas representaron más de 55 horas de capacitación y sumaron un total de 2396 reproducciones. Adicionalmente, se compartieron más de 60 documentos específicos, que incluyeron programas normativos, presentaciones, guías, formatos oficiales y una serie de 21 anexos para el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL. Sé que fue una cuenta muy extensa, pero creo que merece hacerle justicia en este momento a todo el trabajo desarrollado por todo el Instituto en este ámbito que desde el principio sabíamos que iba a ser un reto del cual hasta este momento me siento muy orgullosa de poder presentar, ya que fue una suerte que yo pudiera estar presentando el recuento de todas estas actividades realizadas. Nuevamente agradezco a las Consejerías, a todas las áreas, porque de verdad que todas las áreas participaron activamente en las actividades relatadas y muy especialmente a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a su Directora, maestra Erandi, muchas, muchas gracias, quienes fueron los que dirigieron todos estos trabajos. Sería la cuenta, Presidente. - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Consejera. Consejeras, Consejero, a consideración los informes rendidos. Si no hay alguna intervención, yo igual nada más sumarme, creo que lo dijimos en varios momentos. Me parece que el Instituto Electoral hizo su parte en esta elección judicial, precisamente de ello dan cuenta los informes sobre la difusión, la promoción, la cantidad tan importante de actividades que se estuvieron haciendo. Por supuesto toda la parte de los supervisores y capacitadores. En fin, creo que al final del día en esta parte que le tocó al Instituto creo que cumplimos. Ya otro tipo de valoraciones, otro tipo de análisis pues serán precisamente creo que en otra ventanilla, pero por lo que a nosotros corresponde creo que aquí están los resultados en estos informes. Y efectivamente son el reconocimiento a todas las áreas que trabajaron intensamente en estas actividades y por supuesto también en muchos momentos encabezados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, sus Consejerías, y, bueno, ya se animó el Consejero Juan Adolfo. Adelante, por favor. - - -

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Sí, muy brevemente, ya que, pues, ya no estoy en la Comisión de Educación Cívica, pero fui parte de la Comisión de Educación Cívica en todos estos meses que hubo mucha, mucha actividad electoral. Y ahorita que escuchaba al Presidente, dije, bueno, por eso lo voy a mencionar, porque ya lo he mencionado en otras ocasiones y aquí en la mesa, creo que estamos concluyendo 24 meses continuos de Proceso Electoral, ya que iniciamos en septiembre de 2023 dos mil veintitrés, con el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2023 – 2024, nos llevó a la jornada comicial de junio de 2024 dos mil veinticuatro, y en septiembre que estaríamos concluyendo ese Proceso Electoral, iniciamos el



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-54/2025

Proceso Electoral extraordinario de Irimbo, el cual concluyó en diciembre, pero según recuerdo el 17 diecisiete de noviembre o 20 veinte de noviembre, 20 veinte, ¿verdad? 20 veinte de noviembre iniciamos con la sesión de inicio del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Michoacán. Por eso digo que estaríamos en este mes de septiembre concluyendo 24 meses continuos en Proceso Electoral y que eso implica diferentes actividades en diferentes etapas y en diferentes momentos, que se da cuenta aquí en los informes que la Consejera Silvia muy amablemente nos explicó, nos presentó en una breve cuenta de varios puntos, como tuvo que ver el asunto de la contratación de los SEL y CAEL, la capacitación a los órganos desconcentrados, las actividades de promoción del voto, o sea, en fin, son muchas las actividades que se tuvieron que estar realizando conforme a cada Proceso Electoral, lo del Proceso Electoral Ordinario, el Extraordinario de Irimbo, y luego el Extraordinario del Poder Judicial. Pero resumiendo y como bien lo decía el Presidente, pues el Instituto Electoral de Michoacán cumplió en cada uno de estos procesos electorales, cumplió conforme a sus atribuciones y la ciudadanía tuvo la oportunidad de acudir a emitir su voto en cada uno de estos procesos. Mi reconocimiento también a la maestra Erandi, la Directora Ejecutiva, pero también a todo el personal de la Dirección y a todo el personal que se suma luego a las tareas que tienen que realizarse, tanto Consejerías, que nos tocó ahí ir a algunos eventos, como de algunas otras áreas también para apoyar, como solemos hacerlo cuando hay alguna actividad en la que hay que apoyar, echamos mano y hay disposición del personal para acudir a cada uno de estos actos, eventos o lo que se tenga que organizar que le compete al Instituto. Gracias, nuevamente, y pues a prepararnos para lo que sigue. Gracias. - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Dice el Consejero le echamos mano, pero también le echamos montón, nos gusta echarle montón. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Y si no fuese así, entonces, pasaríamos al séptimo punto del orden del día, que corresponde al informe que rinde la Secretaría Ejecutiva a este Consejo respecto a los cumplimientos de las determinaciones de dicho cuerpo colegiado con relación al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de Michoacán 2024 – 2025. Maestra Erandi, adelante, por favor, con el informe. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.- Sí, con su indicación, Presidente. Este informe da cuenta, como su nombre lo dice, al cumplimiento de los acuerdos del Consejo General durante el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en Michoacán 2024 – 2025. Del documento que ustedes tienen circulado se desprenden justamente tanto los acuerdos, las determinaciones y lo ordenado en los puntos resolutive en cada uno de los acuerdos. Este informe contiene 114 acuerdos que se aprobaron en 39 sesiones, dentro del periodo de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro a agosto de 2025 dos mil veinticinco, desde la declaratoria del Proceso Electoral, diversos acuerdos, diversas actas que también fueron aprobadas. Y se describe cómo fue que se dio cumplimiento a los mismos, ya fuera mediante publicaciones en el Periódico Oficial, en la página institucional, en los estrados, notificaciones personales o al buzón electrónico de las candidaturas. Y también los informes que sesión con sesión y acuerdo con acuerdo se daban al INE a través del sistema SIVOPLE, de nuestra Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. El desglose completo da cuenta del cumplimiento al 100% por ciento en los términos ordenados en cada uno de los acuerdos del Consejo General. Es la cuenta, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Consejeras, Consejero, a consideración el informe rendido. Y si no hubiese más intervenciones, pues prácticamente con esta sesión, tal vez salvo alguna otra que pudiera ahí surgir para algunos trámites, pero prácticamente y a reserva de lo que está resolviendo en este momento la Sala Superior en algunos asuntos, nos comentaba, nos compartía la Consejera Selene que algunos, bueno, ya fueron confirmados algunos, creo que están enlistados por ahí algunos otros. También ya está convocada la sesión de toma de protesta para los próximos días en el Congreso del estado. Entonces, prácticamente con esta sesión estaríamos dando cumplimiento y estaríamos dando por cerradas las actividades del Instituto en el marco de esta elección del Poder Judicial del estado de Michoacán. Y una vez más, la institución ha cumplido. Adelante, por favor, Consejera. - - - - -



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-54/2025

Consejera Electoral, Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Ya me animé a participar, Presidente. Buenas tardes. Pues para felicitar a todo el Instituto Electoral de Michoacán, a todo el personal. Fue un Proceso Electoral Extraordinario novedoso, pero en Michoacán tuvimos muy buenos resultados. Tanto en los temas de organización, como en la emisión de lineamientos y de criterios, pues hemos visto que, bueno, hasta el momento no nos han modificado o revocado ya de manera definitiva todas las actuaciones que hemos realizado en este proceso que es novedoso y eso significa que fue un buen trabajo en equipo, que desde las distintas trincheras y áreas se trabajó arduamente cada quien con su capacidad y sus habilidades y experiencias adquiridas, para que el proceso saliera de manera adelante, de manera exitosa y pues estoy muy muy orgullosa de todo el personal del Instituto que gracias a ellos y a ellas fue que se logró este resultado. -----

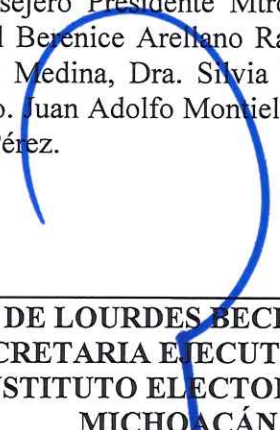
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, Consejera. No sé si alguien más desee intervenir. Y si no fuese así, pues muchísimas gracias a todas y a todos. Y nos estamos viendo. Muy buena tarde, muy buen provecho más al ratito. Gracias. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de quince de octubre de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

